

AUDÉNICO BARRÍA

Desde que se inició el incendio, alrededor de las 21:00 horas del miércoles 13 de marzo recién pasado, los vecinos del Cerro Cordillera, en Valparaíso, denunciaron que el siniestro comenzó por el lanzamiento de un fuego artificial.

La versión de los testigos tuvo sustento posteriormente en los informes de Bomberos y de los especialistas de la Brigada de Delitos Medioambientales y Contra el Patrimonio Cultural de la Policía de Investigaciones (PDI), que pudieron determinar, además, el punto exacto donde surgió el fuego.

El artefacto, según la indagatoria, cayó sobre un sector de la interface rural-urbana, pero las llamas se propagaron rápidamente hasta sectores poblados, causando la muerte de dos menores de edad y destruyendo 16 viviendas.

Las pesquisas de la PDI determinaron que no se trató de un fuego artificial común, sino que de una bengala de salvataje, que usan las embarcaciones para pedir ayuda frente a una emergencia.

Aquel y otros antecedentes llevaron hasta la casa de Manuel Espinoza Chacana, propietario de una pequeña lancha, desde donde, según la policía, habría sido disparada la bengala.

Esa misma noche, el hombre vivió una jornada de festejo doble por el nacimiento de una hija y el triunfo de Colo Colo, el equipo de sus amores, sobre Sportivo Trinidense por la Copa Libertadores.

Espinoza fue citado a declarar, pero ha negado su participación, aunque según el comisario Francisco Villenás hay indicios claros que lo sitúan en el lugar. Además, dice el policial, el disparo del tipo de bengala utilizado requiere práctica.

Después de poco más de dos semanas de investigación, el Ministerio Público estuvo en condiciones de solicitar al Juzgado de Garantía de Valparaíso la detención de Espinoza, la que se concretó el miércoles en la noche.

Ayer, en una audiencia que se inició pasado el mediodía y fue interrumpida por revesos en dos oportunidades, se realizaron el control de la detención y la audiencia de formalización.

#### Imputado queda en prisión preventiva

En la audiencia, el fiscal Elizardo Tapia imputó al detenido la calidad de autor del delito de incendio, "ilícito registrado la noche del 13 de marzo en el Cerro Cordillera de la ciudad".

En la ocasión, la fiscalía mostró una serie de videos que captan el disparo de la bengala

Siniestro ocurrió el 13 de marzo en Valparaíso, dejó dos muertos y destruyó 16 viviendas:

# Acusado de lanzar bengala que inició incendio celebraba esa noche nacimiento de hija y triunfo de Colo Colo

Según el Ministerio Público, patrón de lancha habría arrojado artefacto usado por las embarcaciones marítimas en medio de una jornada de festejos.



ATON



ATON

AUDIENCIA.—El presunto autor fue formalizado ayer en Valparaíso.

**TRAGEDIA.**—El siniestro se produjo la noche del miércoles 13 de marzo en el Cerro Cordillera y generó una rápida propagación hacia zonas habitadas.

y el inicio del fuego.

Tras escuchar los argumentos de las partes, la jueza de garantía Giglioli Devoto decretó legal la detención y acogió la solicitud de medida cautelar de prisión preventiva para el imputado formulada por el persecutor, por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y por el peligro de fuga asociado a lo elevado de las pe-

nas asociadas al ilícito.

Para resolver, la magistrada tuvo en consideración los fundamentos presentados en audiencia por el Ministerio PdP, declaraciones de testigos y videos del momento de los hechos, por lo que precisó que "existe una serie de antecedentes que vinculan al imputado con el elemento que inicia el fuego, aunque el detenido no está confeso. Si bien se posiciona en el lugar, manifiesta no haber lanzado dicho artefacto", sostuvo.

Por su parte, la delegada presidencial Sofía González (PC) afirmó que "fue un incendio que, si bien se logra controlar en un tiempo acotado, considerando las características del mismo, puso en riesgo a cientos" de vecinos.

La autoridad valoró la rapidez con la que se ha realizado la investigación y la respuesta que eso significa para las inquietudes de los habitantes de la Región de Valparaíso frente a los incendios que han afectado tan gravemente a la zona.

## ■ Abogados querellantes por siniestros de febrero en Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué denuncian "lentitud" en investigación

Abogados que interpusieron acciones judiciales por el incendio de febrero en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana se reunieron ayer con la fiscal regional Claudia Perivancich. A la salida, señalaron que recién se enteraron de que la investigación era secreta.

Mario Zúmelzu, uno de los querellantes por el caso de las cuatro personas fallecidas en el Jardín Botánico de la Ciudad Jardín, denunció "lentitud" en la investigación y acusó al Gobierno de no querer

avanzar en el caso.

Afirmó que las querellas presentadas corresponden a delitos de incendio, por Ley Antiterrorista y por presunta negligencia de la alcaldesa Macarena Ripamonti (RD).

Los abogados aseguraron que existe un informe en poder del Ministerio PdP que identifica al autor de los hechos y responsabilidades de autoridades de un actuar negligente.

Luis Cantillana, otro de los abogados querellantes, indicó que ya hay suficiente

información que estaría demostrando la responsabilidad de la alcaldesa Ripamonti en el no cumplimiento de protocolos que pudieron haber aminorado los efectos del incendio.

El miércoles, la fiscal regional señaló que las investigaciones están avanzadas y confirmó que hay indicios claros de que el fuego fue provocado intencionalmente, aunque advirtió que todavía no está en condiciones de señalar si hay uno o más responsables.